



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 JUL. 1998

VISTO la nota presentada por el señor Ramón Ignacio RODRIGUEZ, con domicilio en nuestra ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita una colaboración con un pasaje aéreo BUE/USH.

Que dicho pedido se fundamenta en la necesidad de tener que trasladarse a la ciudad de Buenos Aires por el fallecimiento de un hermano.

Que viaje sólo con el tramo de ida, necesitando el regreso ya que no cuenta con los medios económicos para hacer frente al gasto correspondiente al valor de dicho pasaje.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la emisión de un pasaje por el tramo BUE/USH - sistema M.C.O. ciudad de Buenos Aires-, en carácter de subsidio, a nombre del señor Ramón Ignacio RODRIGUEZ, DNI N° 12.595.321 residente en nuestra ciudad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 362 /98.-


Leg. Marcelo J. Romero
Vice Presidente 1º
A/C Poder Legislativo
Poder Legislativo